

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 097-2024-MPS
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, el [Jr. Colonos Fundadores N° 312 del distrito de Satipo, provincia de Satipo, Departamento de Junín], a los [(16)] días del mes de [ABRIL] del año [2024], en el local de [la Oficina de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo], a las [09:50] horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante [FORMATO N° 04 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 015-2024-MPS/GM de fecha 22.03.2024], encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [Adjudicación Simplificada N° 012-2024-MPS - Primera Convocatoria], cuyo objeto de convocatoria es la [CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PERIMETRO Y CALLES COLINDANTES A LA I.E. N° 670 DEL SECTOR EL MILAGRO DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Obras Publicas.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">CPC. GERMAN REGINALDO HUCARCAYA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Sub Gerencia de Logística.</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.	Suplente		Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.	Suplente		Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUCARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.	Suplente	
Presidente	Ing. Civil ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS	Titular			X	Dependencia:			Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.																	
		Suplente																								
Primer Miembro	Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Obras Publicas.																					
		Suplente																								
Segundo Miembro	CPC. GERMAN REGINALDO HUCARCAYA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística.																					
		Suplente																								

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	<p>De acuerdo con el calendario del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</td><td>20393191288</td></tr> <tr><td>2</td><td>AMC INGENIEROS S.R.LTDA.</td><td>20443107593</td></tr> <tr><td>3</td><td>SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC</td><td>20457396946</td></tr> <tr><td>4</td><td>A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20486822865</td></tr> <tr><td>5</td><td>INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.</td><td>20523476379</td></tr> <tr><td>6</td><td>INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20529077131</td></tr> <tr><td>7</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.</td><td>20533943706</td></tr> <tr><td>8</td><td>CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.</td><td>20542059291</td></tr> <tr><td>9</td><td>CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20568964731</td></tr> <tr><td>10</td><td>GRUPO DAFER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA</td><td>20606955295</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20393191288	2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593	3	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946	4	A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486822865	5	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	20523476379	6	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529077131	7	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291	9	CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568964731	10	GRUPO DAFER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20606955295
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																	
1	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20393191288																																	
2	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	20443107593																																	
3	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	20457396946																																	
4	A & G ECOSERMEP SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486822865																																	
5	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	20523476379																																	
6	INVERSIONES SINCONMAQ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529077131																																	
7	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706																																	
8	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291																																	
9	CONSTRUCTORA ELIZAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568964731																																	
10	GRUPO DAFER SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20606955295																																	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	<p>En el día y horario señalado en el calendario del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron de manera electronica a traves del SEACE sus ofertas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO EL MILAGRO</td> <td>11/04/2024</td> <td>22:41:02</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO EL MILAGRO	11/04/2024	22:41:02
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación							
1	CONSORCIO EL MILAGRO	11/04/2024	22:41:02							

6	<p>POSTERGACIONES</p> <p>El comité de selección, por recarga laboral no dio inicio al acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, establecido en el cronograma del proceso de selección.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 55%;">Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión						
1	-	-						

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
----------	--

La siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:					
Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula			
1	CONSORCIO EL MILAGRO	ÚNICO			
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN					
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.					
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EL MILAGRO			
	FACTORES	PUNTAJES			
	PRECIO	100.00 puntos			
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJE	100.00 puntos			
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN			
1	CONSORCIO EL MILAGRO	105.00			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					
12	CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO EL MILAGRO			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	x			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA			
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.				
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN				
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [PRIMER] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	CONSORCIO EL MILAGRO				
DE SER EL CASO INCLUIR:					
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
1	-	-			
14	ACUERDO ADOPTADO				
Los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.					
15	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR </td> <td style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAIN GERMAN CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR </td> <td style="text-align: center;"> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </td> </tr> </table>		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAIN GERMAN CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAN RONALD SUAREZ ROJAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN Ing. Civil ALAIN GERMAN CHAVEZ UTOS PRESIDENTE TITULAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PERIMETRO Y CALLES COLINDANTES A LA I.E. N° 670 DEL SECTOR EL MILAGRO DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN



ANEXO N° 01 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

"CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
1	CONSORCIO EL MILAGRO	S/ 1 934,202.16 (No Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 1 934,202.16 \times 100}{S/ 1 934,202.16}$	100.00

Se determina el puntaje total:

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	BONIF. MYPE (10%)	BONIF. MYPE (5%) ANEXO N° 11	PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO EL MILAGRO	100.00	No aplica	5.00	105.00	1.00



Municipalidad Provincial de Satipo

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2024-MPS Primera Convocatoria

[CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN EL PERIMETRO Y CALLES COLINDANTES A LA I.E. N° 670 DEL SECTOR EL MILAGRO DEL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN]



ANEXO N° 02 CUADRO DE CALIFICACIÓN

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los cuatro (4) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES
		CONSORCIO EL MILAGRO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [01 VEZ EL VALOR REFERENCIAL], en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. (...)	ACREDITA
	<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	
	SITUACIÓN	CALIFICA

